

(5)

J. D. D. Tomay Dieguez

CTDO  
CAJ 1  
DO C. 390  
FOL. 2

Madrid. Sept. 30. de 1824.

Eximada Comp.

C. 11


Me he visto la apreciable del 22. -  
ala q. me es imposible concurrir p. falta de tpo. lo  
haré despues pronto.

Agradecio la Recomendacion p. el Sr. L. cuyo tem-  
blante impone al paso. y si lo hare V. con M. en este  
correo venidero, inmutual de paso algo.

El terreno Levalley depende a Linares, con  
Villaram, el 1.º octubre. el mis de noviembre nada tiene

El Atico de los Pisuerga, se derengará para pronto  
de q. no lo es. la Comp. y Am.º y p. J. M.:

A. Dieguez

Especial. a D. Man.º y Comisario D.   
al primero q. me de favor de mi.  
encopado —



M<sup>rs</sup> J. J. Tomas D<sup>o</sup> Legum. Niamis au  
la Paroisse de Saint-Jean de la D<sup>o</sup>ct.  
r

La Prairie

